

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEPTIMO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 178

Fecha Estado: 05/10/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
					Auto		
05001310500720170010300	Tutelas	RITA MARIA MENA BUENAÑOS	EPS SAVIA SALUD	Auto ordena oficiar incidente de desacato Al Gerente General de Savia Salud o a quien haga sus veces, a fin de que en el término de dos (2) días acredite el cumplimiento de los ordenamientos contenidos en la sentencia proferida el 10 de febrero de 2016. En caso de no haber dado cumplimiento a lo ordenado por el juzgado, deberá hacerlo de inmediato, sin perjuicio de las responsabilidades y sanciones de índole administrativo, disciplinario y penal que correspondan por desacato a una orden judicial. Se advierte al responsable que si no ha dado cumplimiento a los ordenamientos contenidos en el fallo, vencido el término aquí otorgado se requerirá a su superior jerárquico para que lo haga cumplir y abara el correspondiente proceso disciplinario en su contra, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar (E1).	04/10/2021		
05001310500720170024200	Ordinario	ALDEMAR JOSE RINCON GARCIA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento toda vez que, a la fecha, se encuentra finiquitado el término concedido en providencia anterior a la sociedad PROTECCIÓN S.A, procede el despacho con la entrega material del título; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho. Livin	04/10/2021		
05001310500720200041400	Ejecutivo Conexo	MARGARITA PATIÑO DE GARCIA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda RECHAZA la presente demanda ejecutiva a continuación de ordinario laboral; Se ordena la entrega del título consignado por COLPENSIONES; Se ordena el archivo, de las diligencias previas las respectivas desanotaciones del sistema de gestión. Livin	04/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720210012800	Tutelas	HECTOR RAUL POVEDA	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	Auto ordena correr traslado Por el término de dos (2) días, de la respuesta y anexos enviados por el Ministerio de Trabajo a esta instancia el 21 de septiembre hogaño, a efectos de acreditar el cabal cumplimiento de los ordenamientos contenidos en el fallo de tutela, a fin de que el accionante se pronuncie al respecto. Se advierte que una vez vencido dicho término sin que exista réplica de su parte, se procederá al archivo definitivo de las diligencias contentivas del trámite incidental (E1).	04/10/2021		
05001310500720210018200	Ejecutivo Conexo	OSCAR DE JESUS DEOSSA TORRES	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda RECHAZA la presente demanda ejecutiva a continuación de ordinario laboral; Se ordena la entrega del título consignado por COLPENSIONES; Se ordena el archivo, de las diligencias previas las respectivas desanotaciones del sistema de gestión. Livin	04/10/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON DIAZ  
SECRETARIO (A)